



Edificios **Institucionales**

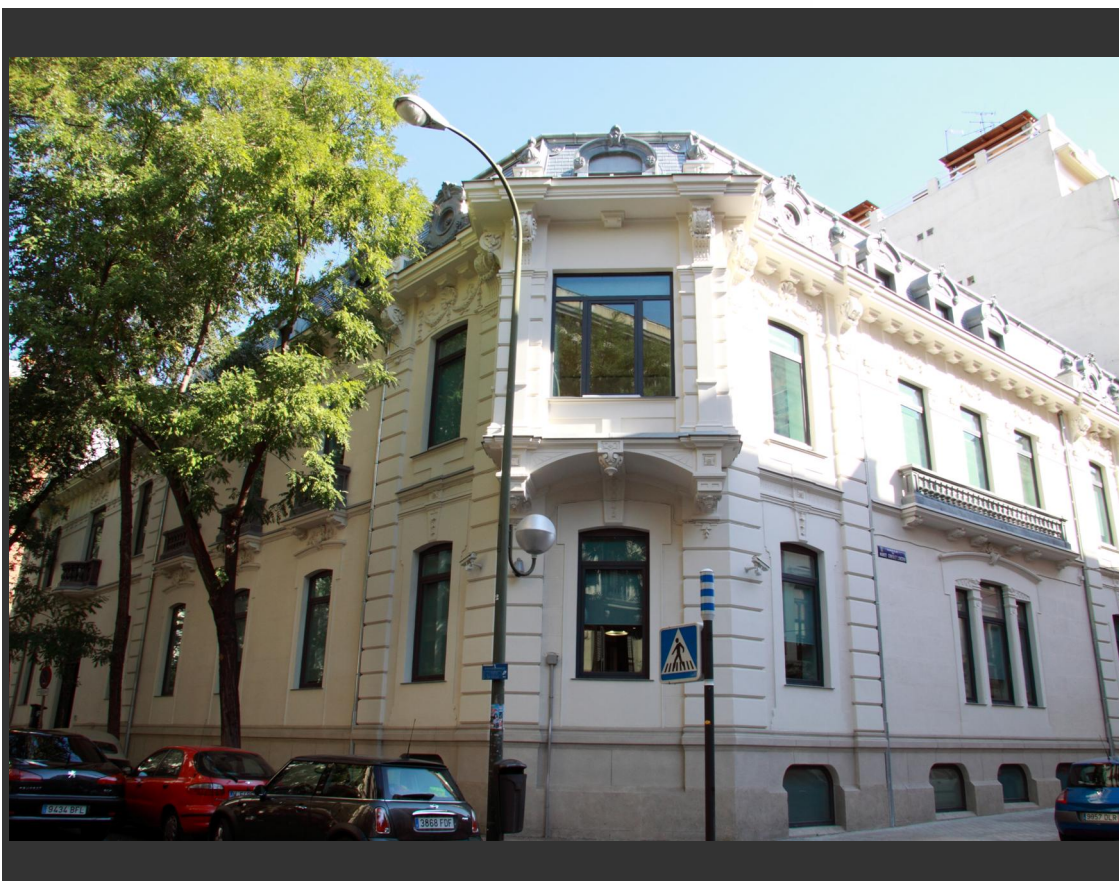
Fiscalías Especiales

FISCALIA ANTICORRUPCIÓN



MADRID

Manuel Silvela nº 4



La fachada, de corte francés, responden al modelo del hotel parisino del XVIII

Nueva sede para la Fiscalía Anticorrupción, más próxima a la FGE

El último Consejo Fiscal celebrado en el nuevo edificio sede de la Fiscalía Anticorrupción, ha venido a inaugurar las dependencias de esta Fiscalía que ha trasladado sus despachos desde las dos plantas que ocupara en el madrileño Paseo de la Castellana número 147.

La Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado ha gestionado la cesión, por parte de Patrimonio del Estado, de un edificio propio y singular para la Fiscalía Anticorrupción, para dar cabida a un volumen de actividad extraordinario desde que Anticorrupción ampliara sus competencias al ámbito de la delincuencia organizada, extendiera sus delegaciones por distintas provincias y aumentaran exponencialmente los casos relacionados con la delincuencia urbanística.

Lo que empezó siendo una Fiscalía para la delincuencia económica de especial trascendencia, ha acabado convertido en una Fiscalía vinculada a la lucha contra el crimen organizado, la delincuencia transnacional y el blanqueo de capitales a gran escala. En paralelo a esta ampliación en su marco competencial, se ha tratado de aumentar los medios personales y materiales a su disposición.



El nuevo edificio se construyó en 1905 como un hotel de corte parisino para los Condes de Aranzana, para ser utilizado como vivienda unifamiliar. En 1911, el inmueble se vende a nuevos propietarios que, bajo la mano del mismo arquitecto, se bifurca y amplía en dos viviendas. En 1942 el edificio pasa a propiedad estatal funcionando como Instituto Nacional de Previsión, momento en el que se efectúan reformas interiores y se cubre el patio. A lo largo del siglo XX el edificio sufrirá diversas obras de acondicionamiento especialmente durante el tiempo que acoge una delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Durante este episodio, los espacios interiores se dividen mediante tabiques y mamparas ligeras generando la distribución interior que ha llegado a nuestros días. Si bien ha sido ahora, con la restauración integral llevada a cabo por la arquitecta Paz Pérez Seoane, cuando el edificio de Anticorrupción ha quedado configurado como una oficina moderna, eficiente y ordenada, para albergar un extenso volumen de trabajo y de personal.

LA MILLA FISCAL

Los tres edificios principales donde se sitúan la sede de la Fiscalía General del Estado, las Fiscalías Especiales, —edificio inaugurado en Febrero de este año— y ahora la Fiscalía Anticorrupción, se ubican en la zona centro de Madrid, en el área tradicionalmente conocida como “la almendra central” en referencia a la zona de la capital que comprende los siete distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán y Chamberí. En este caso, nos situamos en un perímetro de los barrios de Chamberí y Salamanca, de poco más de tres kilómetros, que viene a resolver de forma definitiva, los problemas generados por la dispersión de las distintas Fiscalías, y el consiguiente ahorro en alquileres, seguridad, mantenimiento, acimatación y servicios.

Los tres inmuebles, propiedad del Estado, dan cabida a las siguientes Fiscalías: Fiscalía General del Estado, Fiscalía ante el Tribunal Constitucional, Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo, Violencia sobre la Mujer, Fiscalía de Siniestralidad Laboral, Seguridad Vial, Extranjería, Menores, Criminalidad Informática, Cooperación Penal Internacional y Fiscalía Anticorrupción. Igualmente podemos incluir en esta área de proximidad a la Fiscalía de la Audiencia Nacional y la del Tribunal Supremo, vecinas de Fortuny 4, en las inmediaciones de la Plaza de París.





FISCALIA + GOBIERNO.
Firma del Protocolo de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos



El Fiscal General del Estado, **Cándido Conde-Pumpido**; la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, **Leire Pajín**; el ministro de Interior, **Antonio Camacho**; el ministro de Trabajo e Inmigración, **Valeriano Gómez Sánchez**; y la vocal y portavoz del Consejo General del Poder Judicial, **Gabriela Bravo**, tras el acuerdo rubricado en el edificio de Presidencia de Gobierno de La Moncloa

Acuerdo Interministerial para la implantación del Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido con los ministros de Interior, Antonio Camacho; de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez Sánchez; de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín; y la vocal y portavoz del Consejo General del Poder Judicial, Gabriela Bravo, han firmado el acuerdo para la implantación del Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos.

Acuerdo justificado por el hecho de que la trata de seres humanos es una gravísima violación de los derechos fundamentales que vulnera, entre otros, los derechos a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la libre elección del trabajo. Es considerada como uno de los delitos más graves a nivel mundial que supone, además, para sus víctimas, una nueva forma de esclavitud.

Además, España ha ratificado el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (Convenio núm. 197 del Consejo de Europa), hecho en Varsovia el 16 de mayo de 2005, y el Código Penal, tras su modificación por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, tipifica por primera vez la trata de seres humanos como delito y elimina su regulación como circunstancia agravante del delito de tráfico ilegal de inmigrantes.

Asimismo, la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009 y la Ley Orgánica 10/2011, establece un estatuto específico para las personas extranjeras en situación irregular víctimas de trata de seres humanos, recogiendo al respecto tanto las previsiones de la Directiva 2004/81/CE, del Consejo, de 29 de abril, como del Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos.

Y, en España, con fecha 12 de diciembre de 2008, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, que pretende la sensibilización de la sociedad para promover reacciones de tolerancia cero contra los actos delictivos relacionados con la trata, combatir sus causas a través de políticas activas de cooperación con los países de origen, tránsito y destino, asegurar la atención y protección a las víctimas, contar con la participación de las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la materia, y luchar decididamente contra los tratantes.



AIAMP

II Cumbre Ibero Americana de Ministerios Públicos

Trata de Seres Humanos



A la II Cumbre Ibero Americana de Ministerios Públicos contra la Trata de Seres Humanos han acudido nueve Fiscales Generales de Iberoamérica, más de 30 fiscales y expertos extranjeros, además de diversas autoridades gubernamentales y judiciales de ámbito nacional. El encuentro, organizado por el Ministerio Público de Chile, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Reunión de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), se ha celebrado en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la ciudad de Santiago de Chile, y su objetivo ha sido definir estrategias de persecución penal internacional y de protección a las víctimas de la Trata de Seres Humanos, con fines de explotación laboral, sexual asícómo, tráfico ilícito de inmigrantes.

Conclusiones de la II Cumbre Ibero Americana de Ministerios Públicos sobre Trata de Seres Humanos

La creación de una Red de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres humanos, la firma de un Protocolo de Cooperación Interinstitucional para fortalecer la investigación, atención y protección a víctimas de este delito y el fortalecimiento y atención hacia las víctimas, han sido algunas de las conclusiones de esta II Cumbre sobre Trata de Personas, celebrada en Chile.

Una cita donde los Fiscales Generales de Ibero América, fiscales especialistas en la materia y expertos de las organizaciones internacionales con proyección en esta materia, han expuesto la realidad de la Trata de Seres Humanos en sus respectivos países o regiones de trabajo, constatando la gravedad del fenómeno.

El Secretario General Permanente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Jorge Chocair Lahsen, ha sido el portavoz de las conclusiones de esta Cumbre de fiscales, entre las que destacan, según informa la AIAMP:

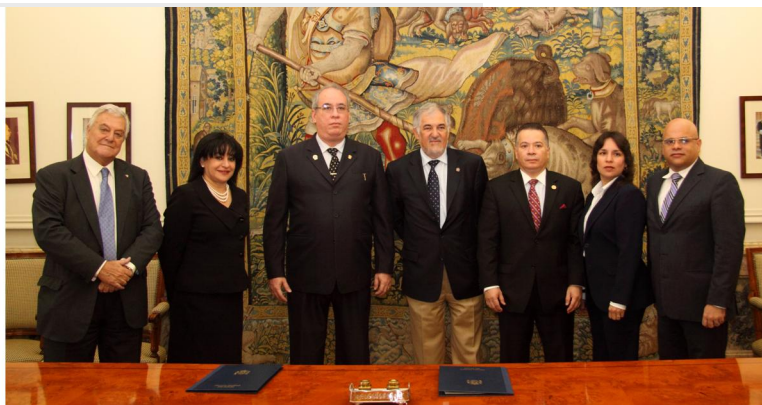
La creación de una Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Seres Humanos que "permita facilitar las investigaciones transnacionales contra este delito, cuyo seguimiento corresponderá a las secretarías de la AIAMP y de la Reunión de los Ministerios Públicos del MERCOSUR, y que utilizará el Sistema de Comunicación Segura, "Iber@", de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, IberRed".

La suscripción, por parte de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos (AIAMP) y de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), de un Protocolo de Cooperación interinstitucional para fortalecer la Investigación, Atención y Protección a Víctimas del delito de Trata de Personas.

La promoción de "buenas prácticas que eviten la impunidad de estos crímenes, y favorezcan la debida protección de sus víctimas", además del énfasis en la prevención del delito y en la compensación a las víctimas de él.

La valoración del apoyo que todos los organismos hicieron a la Cumbre, entre ellos Organización Internacional del Trabajo; la Organización Internacional para las Migraciones; y a los Estados Unidos de Norteamérica y en especial de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), organismo al cual se insta a "intensificar la asistencia técnica internacional y el trabajo conjunto de ésta con los Ministerios Públicos de Ibero América". (Fuente: www.aiamp.ch)

La Cumbre ha contado con la participación de los Fiscales Generales del Reino de España, Cándido Conde Pumpido; de República Dominicana, Radhamés Jiménez Peña; de la República Federal de Brasil, Roberto Gurgel; de la República del Paraguay, Rubén Candía; de Uruguay, Rafael Ubiría; de Guatemala, Claudia Paz; del Estado Plurinacional de Bolivia, Mario Uribe; de Argentina, Marcelo Colombo en representación de Esteban Righi; de Perú, Pedro Chávary Vallejos representando a José Peláez Bardales; además del Fiscal Nacional de Chile, Sabas Chahuán Sarrás, anfitrión del evento.



La Fiscalía General del Reino de España y el Ministerio Público de la República de Panamá, a través de sus titulares, Cándido Conde-Pumpido Tourón, y José Ayú Prado Canals, respectivamente, han suscrito un Memorando de Entendimiento destinado a intensificar la cooperación institucional y la asistencia jurídica para mejora de las actividades que desarrollen en sus respectivos países, tanto en el ámbito de investigaciones criminales como en cualesquiera otras áreas de su competencia.

La ejecución de esta cooperación bilateral se basa en el intercambio de información sobre los temas más relevantes del panorama legislativo y en concreto en la proyección de actividades docentes que permitan compartir a los fiscales experiencias en las distintas áreas jurídico profesionales, especialmente en la investigación y persecución de los delitos graves tales como delincuencia organizada, corrupción, delitos de explotación sexual, trata de personas y tráfico ilícito de drogas.

El Memorando contempla la prestación mutua de asesoramiento técnico en tareas de gestión corporativa, organización de métodos de trabajo y de personal, y, desde un punto de vista académico y científico, el documento incluye el apoyo interinstitucional en el desarrollo de proyectos de investigación sobre temas de mutuo interés, así como la publicación y difusión de los mismos. (+ info. www.fiscal.es noticias)

Fiscalías Iberoamericanas en Montevideo Protocolo de actuación para luchar contra el tráfico de drogas



II TALLER TRÁFICO DROGAS

Manual de Buenas Prácticas

En el marco del segundo taller sobre lucha contra el tráfico de drogas, que se ha llevado a cabo en la ciudad de Montevideo, se ha puesto como objetivo elaborar un manual de buenas prácticas así como un protocolo de actuación de las Fiscalías Iberoamericanas. El taller ha sido organizado conjuntamente por la Fiscalía General del Estado (FGE), la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Destinado a fiscales especialistas tanto en delitos contra la salud pública, como en materia de cooperación internacional, el curso pretende mejorar la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas a través de la creación de un manual de buenas prácticas que marque las pautas de actuación de las fiscalías Iberoamericanas en torno a estos delitos transfronterizos.

En la inauguración del mismo estuvieron presentes expertos en la materia, como Rosa Ana Morán Martínez, Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional de la Fiscalía General del Estado del Reino de España, Rafael Ubiria Alzugarra, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de Uruguay y Alma Belenguer, Coordinadora de Formación del Centro de la AECID en Montevideo.



Centro de Formación
de la Cooperación
Española en
Montevideo

Taller Lucha Contra el Tráfico de Drogas.
Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas y
Protocolos de Actuación de las Fiscalías Iberoamericanas.
Montevideo, 1 al 4 de agosto de 2011.



Siniestralidad Laboral , Extranjería, Menores, Violencia Contra la Mujer, Antidrogas
Jornadas de Especialistas de todo el ámbito jurisdiccional español



JORNADAS DE FISCALES DE SINIESTRALIDAD LABORAL

El año académico se ha estrenado en Fortuny 4 con las "Jornadas de Especialistas en Siniestralidad Laboral" convocadas por el Centro de Estudios Jurídicos, bajo la dirección del Fiscal de Sala coordinador de Siniestralidad Laboral, Juan Manuel de Oña. Dos días donde los fiscales van a tratar de dar salida a las cuestiones de máximo intereses que posteriormente recogerán en una 'Circular en materia de Siniestralidad Laboral'.

Juan Manuel de Oña, presentará a los participantes los aspectos más destacados en cuanto a organización y competencias de las secciones laborales en las distintas jurisdicciones territoriales.

Por su parte, el Fiscal Luis Huete Pérez, adscrito al Fiscal de Sala, expondrá la temática que gira en torno a la responsabilidad penal en las infracciones en materia de Siniestralidad Laboral en los casos de concurrencia de Empresas.

La Fiscal, Miren Edurne Miranda Herran, delegada de Siniestralidad Laboral en la Fiscalía Provincial de Vizcaya, abordará los problemas que plantea la investigación de los procedimientos penales en relación con las enfermedades profesionales y Ángel Muñoz Marín, Fiscal adscrito al Fiscal de Sala, profundizará en los problemas que plantean la ejecución de las sentencias dictadas en procedimientos abiertos por siniestralidad laboral.

Jornadas X especialidades

MENORES



→ La Fiscal de Sala de Menores, Consuelo Madrigal y el Fiscal Provincial de Toledo, José Javier Polo, con el Alcalde de esta ciudad, Emiliano García-Page Sánchez, que recibió a los 50 participantes en la **VI Jornadas de Fiscales Especialistas de Menores** en el consistorio Toledano.

ANTIDROGAS



VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO



EXTRANJERIA, MENORES Y MUJERES

Las Jornadas de Especialistas en Extranjería, un encuentro de ámbito nacional organizado por el Centro de Estudios Jurídicos, ha copado también la actualidad formativa en la Fiscalía General del Estado. Las Jornadas han estado coordinadas por el Fiscal de Sala de esta especialidad, Joaquín Sánchez Covisa.

Los fiscales de Extranjería, a lo largo de dos días han profundizado en la reforma del Código Penal en lo referente a las penas privativas de libertad impuestas a un extranjero no residente legalmente, —su expulsión del territorio español o el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario—, y han debatido sobre los aspectos más novedosos de la legislación penal, donde el papel del Ministerio Fiscal es preceptivo.

Dos puntos concretos de interés para los fiscales, dentro del programa de las Jornadas, hacen referencia al delito de trata de seres humanos y a la problemática de los apátridas y de los ciudadanos saharauis, ambos temas han sido profundamente tratados en sendas mesas redondas.

Las "Jornadas de Especialistas en Violencia Doméstica y de Género", coordinadas y dirigidas por Soledad Cazorla, su Fiscal de Sala delegada, han contado con la colaboración del catedrático de psicología clínica, Enrique Echeburúa Odriozola, de la Universidad del País Vasco, para tratar sobre la "Valoración del Riesgo de las Víctimas" un tema de especial controversia y preocupación para los fiscales, que deben adoptar ordenes de protección de las víctimas. Además de tratar temas organizativos y sobre jurisprudencia, los fiscales de violencia de género han querido dar cabida en estas jornadas a otro debate multidisciplinar de la mano del periodista Francisco Medina Ortega, que ha participado con la ponencia "habilidades del Fiscal de Violencia en relación a los medios de comunicación".

Finalmente, las Jornadas de Menores, celebradas en esta ocasión en Toledo, estuvieron coordinadas por Consuelo Madrigal, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, Coordinadora de Menores, con un extenso programa que incluye una mesa redonda para debatir cuestiones relativas a la seguridad vial en los menores, el acceso a datos de telecomunicaciones, y el principio acusatorio y la orden de medidas. A instancias del Fiscal Provincial de Toledo, José Javier Polo, los 50 participantes en las VI Jornadas de Fiscales de Menores fueron recibidos por el Alcalde de Toledo, Emiliano García-Page.

ANTIDROGA

El Estudio de la circular sobre tráfico de drogas y los problemas que esté suscitando la nueva regulación, ha sido el principal motivo de debate de los fiscales antidroga, que un año más han celebrado su **Junta General Central** en Fortuny 4. Una cita en la que la Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional expuso a los asistentes, las líneas fundamentales de la FGE en la materia que coordina, haciendo especial referencia a las conclusiones extraídas del segundo taller sobre lucha contra el tráfico de drogas en Iberoamérica, que se ha llevado a cabo este verano en Montevideo.



24h

La noche en 24 horas online:
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-noche-en-24-horas/conde-pumpido-justicia-sigue-funcionando-independencia-conferencias/1225887/>

A la carta
 Televisión y Radio
 en pruebas

El Fiscal General del Estado, invitado por los servicios informativos radio televisión española (RTVE), ha participado en el programa diario que dirige y presenta Xabier Fortes "la noche en 24 horas" donde se incluyen entrevistas y debates sobre diversas cuestiones de actualidad.

Al hilo de la Conferencia de Paz de San Sebastián celebrada en ese mismo día, el periodista inició una serie de preguntas al Fiscal sobre la disolución de la banda armada ETA.

El Fiscal consideró a la Conferencia como una "operación de imagen" en un momento en el que "ETA está moral y legalmente agotada y necesita disolverse de manera definitiva", respondió.

"Como Fiscal General lo que me interesa es la Justicia y entre la Conferencia y la Justicia, me quedo con la Audiencia Nacional que sigue funcionando con independencia de las conferencias", añadió contundente.

El Fiscal quiso dejar claro que la Justicia ha actuado con "enorme rigor", no solamente contra los etarras sino "contra

el entorno de ETA", la financiación y las relaciones internacionales, para ir quedándose "sin agua", sin contenido hasta llegar a la situación en la que se encuentran, "la de mayor debilidad de toda la Historia".

Para corroborar la acción de la Justicia, Conde-Pumpido añadió el dato de las 235 acusaciones contra los miembros de ETA formuladas por la Fiscalía en el 2010, "lo que viene a demostrar la situación en la que se encuentran", añadió. Preguntado por si los jueces deben ser generosos ante el fin de ETA, Conde-Pumpido subrayó que los jueces tienen que aplicar la Ley, y que las únicas reducciones son las previstas estrictamente en el Código Penal, tras el arrepentimiento.

En referencia al acercamiento de presos, el Fiscal consideró que "ese tema corresponde al gobierno", si bien "hasta ahora no se ha producido ninguno".

Una vez finalizado el *cara a cara* con el presentador del programa, el Fiscal respondió a una rueda de preguntas del resto de invitados.

NBC NEWS. Programa de información "Rock Show"

Niños robados



Si hay un tema que suscite el interés en los medios de comunicación internacionales este es el del caso de los niños robados.

Pedro Crespo, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, entrevistado por la cadena americana de noticias NBC, ha respondido a una serie de preguntas al respecto a los productores del programa "Rock Show" que, al margen de algunos reportajes grabados, se emite desde Rockefeller Center en NYC, donde tiene su sede. Crespo informó sobre las actuaciones desarrolladas hasta la fecha por las fiscalías provinciales coordinadas desde la FGE en el caso de los niños robados.

AUDIENCIA NACIONAL. Investigación de los crímenes por terrorismo

Anuncio de ETA del cese definitivo de la actividad armada



El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, quiso dejar claro que su departamento seguirá investigando, persiguiendo y enjuiciando a los responsables de los crímenes de ETA y reclamó a la banda "la entrega y puesta a disposición de la justicia de aquellos que tengan responsabilidades pendientes por delitos de terrorismo".

"Como ciudadano creo que siempre es una buena noticia que una organización terrorista deje de forma definitiva la actividad criminal, dijo Zaragoza, si bien señaló, que el anuncio de ETA de cese definitivo de la actividad armada debe ir acompañado "a corto plazo" de otras "buenas noticias", como "la entrega de todo el material que tienen para desarrollar su actividad criminal, ya sean

armas o explosivos" o "la entrega y puesta a disposición de la justicia de aquellos que tengan responsabilidades pendientes por delitos de terrorismo".

Zaragoza hizo especial hincapié en el hecho de que su departamento "va a seguir haciendo lo mismo que ha venido haciendo hasta ahora, va a trabajar de la misma manera, como se ha hecho siempre, investigando los crímenes de terrorismo, juzgando a los que consideramos procesalmente responsables, castigando a los culpables e imponiendo las penas previstas en el ordenamiento jurídico". Dentro de esa función, el Ministerio Público va a velar por "proteger, tutelar y que sean respetados, sobre todo y por encima de todo, los derechos de las víctimas". (Agencia EFE)

AUDIENCIA NACIONAL. Nueva sede

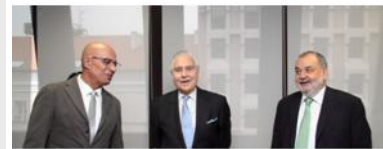
Las salas de Social y de Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional cambian de lugar



El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido y el Presidente del Tribunal Supremo, Carlos Divar han visitado la nueva sede de la Audiencia Nacional, junto con su presidente, Ángel Juanes y han realizado un recorrido por el nuevo edificio que albergará las salas de lo Contencioso y lo Social de la Audiencia Nacional, y que se sitúa en la madrileña calle de Goya 14.

Al acto han asistido también el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, los vocales del CGPJ José Manuel Gómez Benítez y Margarita Robles, la subsecretaria del Ministerio de Justicia, Purificación Morandeira y el secretario de Gobierno de la Audiencia Luis Martín Contreras.

Con esta operación inmobiliaria, según informa la Audiencia Nacional, se prevé un ahorro de hasta 1,3 millones de euros al año..



WEBS JURÍDICAS

Los fiscales del Tribunal Supremo Salvador Viada y Javier Huete crean wikipenal

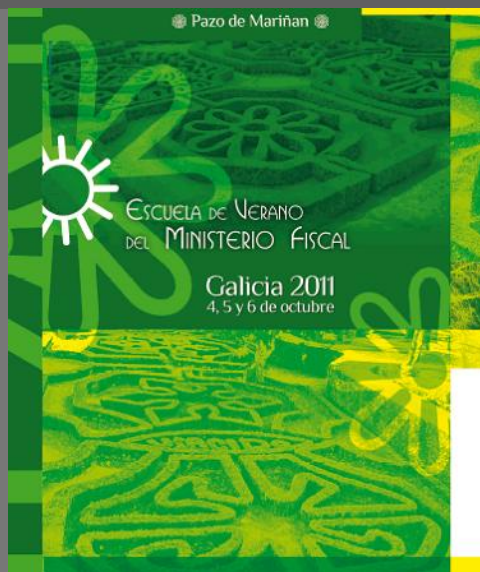
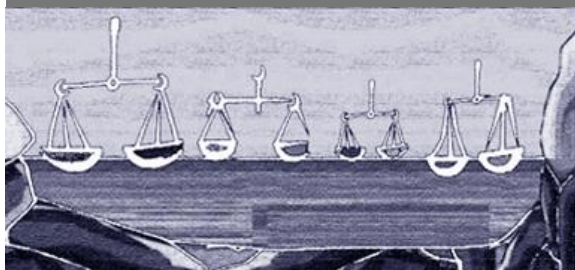


Los fiscales del Tribunal Supremo Salvador Viada y Javier Huete han creado la página web denominada Wikipenal. Se trata de un Código Penal comentado, en el cual se encuentra la relación de toda la doctrina de la Fiscalía General del Estado colocada sistemáticamente en los preceptos a los que afecta. Además el portal ofrece jurisprudencia seleccionada —con unas 2000 sentencias del Tribunal Supremo— múltiples enlaces a documentos legales, como las Acciones Marco y Directivas de la Unión Europea, y otros emitidos por Naciones Unidas.

Se incluyen las colecciones de jurisprudencia elaboradas por el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

La página está pensada para ser útil básicamente a los fiscales en su función. Asimismo permite comentarios legales, consultas, inclusión de formularios y muchas cosas más, informan los fiscales del Supremo.

www.wikipenal.com



Director de la Escuela
Juan Martín-Casallo
-Teniente Fiscal del Tribunal Supremo

“NUEVO MODELO PROCESAL PENAL, PROPUESTA DE UNA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL”,

Reflexiones sobre un nuevo modelo procesal penal en la clausura de Mariñán

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, se ha desplazado a A Coruña para asistir a la clausura de la Escuela de Verano del Ministerio Fiscal en la localidad de Mariñán, donde ha tenido lugar el curso “Nuevo modelo procesal penal, propuesta de una Ley de Enjuiciamiento Criminal”, que ha cerrado la programación estival por este año.

Conde Pumpido señalaba con nostalgia, a los asistentes a esta cita académica, la “mezcla de impresiones personales y profesionales” ante la coincidencia “de que mi última intervención como Fiscal General del Estado en la Escuela de Verano tenga lugar aquí, en mi tierra, en este lugar que constituye el buque insignia de todo nuestro esfuerzo por mejorar la formación de los Fiscales, en el acto de clausura de un curso sobre la reforma procesal penal”, añadió.

“Lleváis tres días discutiendo, apreciando, palpando por fin el texto, negro sobre blanco, que tantos y tantas veces dudaron que fuera posible”, señaló el Fiscal en referencia a la nueva propuesta de Ley de Enjuiciamiento Criminal, tema sobre el que se ha centrado el curso.

Una reforma legislativa que hace poco era un hecho insólito que pudiera llegar a producirse ante “la falta de oxígeno intelectual y la simple pereza a la hora de echar un vistazo más allá de la realidad gris que se reproduce a sí misma, entre ocurrencias inútilmente dirigidas a intentar que funcione lo que simplemente ya no puede funcionar”, observó retrospectivamente.

Conde-Pumpido quiso señalar el apoyo ante este esfuerzo reformador desarrollado por el ministro Caamaño quien “llegó y vio lo que, siendo obvio, tantos no pudieron ver”. Y criticó cómo “sesudos intelectuales nos decían que nuestro sistema era el mejor, mientras en la Justicia Penal se acumulan cinco millones de procedimientos de los que más de cuatro millones son perfectamente inútiles, porque pocos más de trescientos mil llegan a juicio”.

El Fiscal reflexionó sobre cuestiones procesales prereformistas, llenas de incongruencias, ante la paradoja de que el Ministerio Fiscal no pueda asumir la dirección de la investigación penal, “pero sí puede asumir el trabajo de la investigación penal”; ante el hecho de que no puede decidir cómo y para qué investigar, “pero sí puede decirle al Juez cómo tiene que hacerlo”.

Esas reflexiones, continuaba el Fiscal General, han conducido a la creación de “un texto que demuestra que hay otra vía, e incluso es posible encajar con ventaja nuestras peculiaridades, algunas de ellas positivas, y que es viable un sistema acusatorio con acusación particular. Que se puede integrar la acusación popular excluyendo los abusos, que el derecho de defensa de la persona acusada no excluye necesariamente la posibilidad de recurrir las resoluciones condenatorias, pero sí exige distinguir qué recursos y por qué motivos pueden interponerse”.

“Era posible y está aquí. Podría ser mejor y podría ser de otra manera, pero lo importante es que se ha demostrado que no somos diferentes, que también somos capaces de imaginarnos, en la distancia corta, un panorama legal propio de una democracia moderna. Este es un trabajo que abre camino. Sabíamos que no sería suficiente una legislatura, y muchos menos media legislatura. Pero pusimos desde la Fiscalía General del Estado todo nuestro empeño en impulsarlo y en apoyarlo”, apostillaba.

“En el Anteproyecto de nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal han trabajado juristas reflexivos, de más fondo que fuego de artificio. La mayoría de ellos Fiscales, pero también Jueces que viven la Justicia como una vocación y como una exigencia social, más que como una aspiración de poder”, añadió para concluir, “y han trabajado en silencio, como dice el prólogo del Ministro de Justicia a la edición del Anteproyecto que ha editado el Ministerio”.

(Texto completo www.fiscal.es)

Mariñán en las últimas ediciones

Derecho mercantil, ambiental, e internacional en aguas gallegas

La Escuela de Verano del Ministerio Fiscal...
El programa de Mariñán 2009...
El programa de Mariñán 2009...
El programa de Mariñán 2009...

DECLARACIÓN DE MARIÑÁN
10 de septiembre de 2007

La Escuela de Verano del Ministerio Fiscal...
El programa de Mariñán 2007...
El programa de Mariñán 2007...

LA UNIDAD DE APOYO
10 de septiembre de 2007

La Escuela de Verano del Ministerio Fiscal...
El programa de Mariñán 2007...
El programa de Mariñán 2007...

Instrucción 2/2011

SOBRE EL FISCAL DE SALA DE CRIMINALIDAD INFORMÁTICA Y LAS SECCIONES DE CRIMINALIDAD INFORMÁTICA DE LAS FISCALÍAS

La Fiscalía de Criminalidad Informática coordina y supervisa la actuación del Ministerio Fiscal en todo el territorio nacional en relación con la delincuencia informática.



La Fiscalía General del Estado ha dictado la Instrucción 2/2011 por la que se crea la figura del Fiscal de Sala de Criminalidad Informática, que coordina la actuación de los Fiscales provinciales y potencia la unificación de criterios de actuación en toda las jurisdicciones territoriales del Ministerio Público.

El área de especialización en criminalidad informática surge como una necesidad constatada en la práctica habitual de las Fiscalías, tras el progresivo aumento en el número de investigaciones criminales vinculadas a la utilización de las nuevas tecnologías y más específicamente de internet.

La generalización de estos instrumentos en el desarrollo de las relaciones económicas y sociales ha ido determinando la aparición de nuevas formas de criminalidad y posibilitando también dinámicas y mecanismos, hasta ahora no conocidos, en la comisión de conductas ilícitas de carácter más tradicional.

La nueva Fiscal de Sala, Elvira Tejada, estará al frente de especialidad, para coordinar a los Fiscales que despachen los asuntos relativos a delincuencia informática en las distintas Fiscalías y para establecer relaciones con las unidades policiales especializadas en esta materia, entre otras competencias.

La cada vez mayor incidencia de los delitos que se sirven de los sistemas informáticos para atentar contra los más variados bienes jurídicos, -desde el honor y la intimidad, pasando por los bienes patrimoniales e incluso la propia seguridad del Estado-, han determinado una decidida actuación del legislador. A ello hay que sumar, las evidentes dificultades para el descubrimiento, identificación y persecución, de las personas responsables del cibercrimen.

Así contamos hoy por hoy, con la modificación llevada a cabo en el Código Penal -por Ley Orgánica 5/2010 de 22 de Junio-, donde se tipifica específicamente determinadas conductas relacionadas con esta materia, y a escala internacional, el Convenio de Cibercriminalidad del Consejo de Europa, ratificado por España el año 2010, constituye un hito en la lucha coordinada y eficaz contra este tipo de conductas. Este documento ha sido suscrito incluso por países no comunitarios como, EEUU, Japón, Canadá y Sudáfrica.

En el Ministerio Fiscal, el ámbito de actuación de la ciberdelincuencia se concreta en la protección penal de los bienes jurídicos de los ciudadanos, ante quienes utilizan de un modo fraudulento los avances en las tecnologías de la información (TICs). Estamos ante conductas ilícitas que, se planifican y ejecutan aprovechando las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y que presentan por tanto singularidades a la hora de ser investigadas o enjuiciadas. (Noticia completa y documentos en www.fiscal.es)

www.fiscal.es

Todos los boletines "Infofiscalía" y la información de actualidad en www.fiscal.es

Contacte con nosotros a través de Info.fiscaliageneral@fiscal.es



Fiscalía General del Estado
Fortuny 4.
28010 MADRID

Dirección y Edición de Infofiscalía: Marisa del Valle Mulet

Infofiscalía es una publicación del Servicio de Prensa de la Fiscalía General del Estado
Teléfonos: 91.335.21.48 — 91.335.21.02

Director de Comunicación de la FGE: Fernando Noya

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.